

PRINCIPALES DEFINICIONES *COMPLIANCE*

Acción correctiva: Acción para eliminar las causas de una no conformidad y evitar que vuelva a ocurrir.

Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una organización al más alto nivel.

Auditoría: Proceso sistemático e independiente para obtener las evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.

Competencia: Capacidad para aplicar conocimiento y habilidades con el fin de lograr los resultados previstos.

Compliance/cumplimiento: El cumplimiento de todas las obligaciones de *compliance* de la organización.

Conducta: Comportamientos y prácticas que repercuten en los resultados para los clientes, empleados, proveedores, mercados y comunidades.

Conflicto de intereses: Situación en la que intereses de negocios, externos, financieros, familiares, políticos o personales podrían interferir en el juicio de los miembros de la organización cuando llevan a cabo sus tareas en la organización.

Conformidad: Cumplimiento de un requisito.

Cultura: Valores, ética y creencias que existen en una organización y que interactúan con las estructuras y sistemas de control de la organización para producir normas de comportamiento que conducen a obtener los objetivos derivados de la aplicación de esta norma UNE.

Cultura de *compliance*: Valores, ética, creencias y conducta que existen en una organización y que interactúan con las estructuras y sistemas de control de la organización para producir normas de comportamiento que conducen al *compliance*.

Desempeño: Resultado medible.

Diligencia debida: Proceso operativo que pretende obtener y evaluar la información para contribuir a la evaluación del riesgo penal.

Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

Externalización: Acuerdo mediante el cual una organización externa realiza una función o proceso de la organización.

Función de *compliance*: Persona o grupo de personas con responsabilidades y autoridades para la operación del sistema de gestión del *compliance*.

Funcionario público: Cualquier persona que tenga un cargo legislativo, administrativo o judicial, ya sea designado por sucesión o electo, o cualquier persona que ejerza una función pública, incluso para un organismo público o para una empresa pública, o

cualquier funcionario o agente de una organización nacional o internacional pública o cualquier candidato a funcionario público.

Información documentada: Información que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio en el que está contenida.

Medición: Proceso para determinar un valor.

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Miembros de la organización: Los integrantes del órgano de gobierno, directivos, empleados, trabajadores o empleados temporales o bajo convenio de colaboración y voluntarios de una organización y el resto de personas bajo subordinación jerárquica de cualquiera de los anteriores.

No conformidad: Incumplimiento de un requisito.

No cumplimiento de *compliance*: Incumplimiento de las obligaciones de *compliance*.

Objetivo: Resultado a lograr.

Obligaciones de *compliance*: Requisitos que una organización tiene obligatoriamente que cumplir, así como aquellos que una organización elige voluntariamente cumplir.

Organización: Persona o grupo de personas que tengan sus propias funciones con responsabilidades, anterioridades y relaciones para el logro de sus objetivos.

Órgano de *compliance* penal: Órgano de la organización dotado de poderes autónomos de iniciativa y control al que se confía la responsabilidad de supervisar el funcionamiento y observancia del sistema de gestión de *compliance* penal.

Órgano de gobierno: Persona o grupo de personas que tienen la última responsabilidad y autoridad en las actividades, gobierno y políticas de una organización ante quienes la alta dirección informa y rinde cuentas.

Parte interesada: Persona u organización que puede verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

Personal: Individuos en una relación reconocida como laboral en la legislación o práctica nacional, o en cualquier relación contractual cuya actividad dependa de la organización.

Política: Intenciones y dirección de una organización como las expresa formalmente su alta dirección.

Política de *compliance* penal: Voluntad de una organización, según las expresa formalmente su alta dirección o su órgano de gobierno, en relación con sus objetivos de *compliance* penal.

Procedimientos: Forma específica de llevar a cabo una actividad o un proceso.

Proceso: Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que emplean o transforman elementos de entrada para obtener resultados.

Requisitos: Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita y obligatoria.

Riesgos: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

Riesgo de compliance: Probabilidad de ocurrencia y las consecuencias del no cumplimiento de *compliance* respecto a las obligaciones de *compliance* de una organización.

Riesgo penal: Riesgo relacionado con el desarrollo de conductas que pudieran ser constitutivas de delito, según el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas establecidas en el código Penal español o, en el caso de entidades carentes de personalidad jurídica, con el régimen de consecuencias accesorias establecidas en el mismo texto legal.

Seguimiento: Determinación del estado de un sistema de proceso o una actividad.

Sistema de gestión: Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr esos objetivos.

Socio de negocio: Cualquier parte, salvo los miembros de la organización, con quien la organización tiene, o prevé establecer, algún tipo de relación de negocios.

Tercera parte: Persona u organismo que es independiente de la organización.

Fuentes:

- Certificación ISO 37301 Sistemas de gestión de *Compliance*.
- UNE 19601:2017 Sistemas de gestión de *Compliance* penal. Requisitos con orientación para su uso.